



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 013
FEBRERO 03 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2015-00506-00	Nulidad y Rest. Derecho	Sandra Luz Dary Ataya	ESE Jaime Alvarado y Castilla	Obedece lo dispuesto por el Superior	1	02/02/2023
2	810013333002-2018-00021-00	Nulidad y Rest. Derecho	Victor Alfonso Leon Sanchez	Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	Rechazò demanda	1	02/02/2023
3	810013333002-2020-00269-00	Ejecutivo	Fondo Abierto con Pacto de Permanencia C*C / Alianza fiduciaria S.A. (vocera y administradora).	Nación - Fiscalía General de la Nación	Niega terminaciòn por pago. Modifica liquidaciòn crèdito. Ordena a la accionada consignar saldo insoluto de la obligaciòn.	1	02/02/2023

De acuerdo al art. 201 del Còdigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **03 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 03 de febrero de 2023, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario